



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N° 555

DECRETO N°1656
Litueche, 21 de octubre 2025

CONSIDERANDO:

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: la siguiente Ayuda Social a:

N°	NOMBRE	DIIT	AYUDA	TRAMO
1			Vale de gas	40%
2			Vale de Gas	40%
3			Vale de Gas	40%
4			Vale de Gas	40%
7			Vale de Gas	40%
8			Vale de Gas	Sin RSH
9			Vale de Gas	40%
10			Vale de Gas	40%
11			Vale de Gas	40%
12			Vale de Gas	40%

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/vdf
Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO

